



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

I. ASISTENCIA

Siendo las 15:00 horas del día 29 de enero de 2021, en nombre de Dios, el señor Decano, profesor Gabriel Bocksang H., dio por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo de la Facultad de Derecho.

Asistieron a la sesión a través de conexión online, la Vicedecana, profesora Carmen Elena Domínguez S., el Secretario Académico, profesor Cristián Villalonga T., y los siguientes consejeros: el profesor Carlos Amunátegui P., el profesor Patricio Carvajal R., la profesora Carmen Domínguez H., el profesor Carlos Frontaura R., el profesor Juan Luis Goldenberg S., el profesor Roberto Guerrero V., la profesora Cecilia Rosales R., el profesor José Pedro Silva P., el profesor Alex Van Weezel C., el profesor Felipe Widow L., la presidenta del Centro de Alumnos, señorita Gabriela Contreras M., y el consejero académico de los alumnos, señor Arturo Saffie V.

1º ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTA ESPECIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO.

El Secretario Académico expone en términos generales el proceso de establecimiento de la planta especial dentro de la universidad. En particular, hace referencia a las características generales de dicha planta compuesta por profesores que sin pertenecer a la planta ordinaria, poseen un alto compromiso y dedicación con la Universidad. Aclara que, en los términos propuestos por el reglamento de la Universidad y la Vicerrectoría Académica, se trata de profesores que debería poder seguir una especie de carrera académica sometida a los habituales procesos de calificación. Explica, asimismo,



las ventajas de esta planta, como la posibilidad de acceder a cargos de gestión y algunos derechos políticos, y sus distintos perfiles y jerarquías.

A continuación, el Secretario Académico expone el proceso de formación de esta planta, compuesto por la fijación de sus criterios de constitución, un proceso de selección por parte de la Comisión de Incorporaciones, la aprobación de la lista de profesores por el Consejo de Facultad y su aprobación por una Comisión ad-hoc de la Vicerrectoría Académica.

En seguida, el Consejo procede a analizar los criterios que ha elaborado como propuesta la Comisión Asesora de Promociones e Incorporaciones para la selección de los profesores que formarían la planta especial y su respectiva jerarquía. Comienzan dicho análisis por los dos criterios de entrada al proceso.

En primer lugar, los consejeros se refieren al criterio de identificación con los principios de la universidad. Luego de debatir ampliamente sobre este punto, concluyen unánimemente que bastaría un respeto por los principios de la universidad en conformidad con los mismos criterios establecidos por el Reglamento del Académico, según su la respectiva jerarquía académica.

En segundo lugar, los se refieren al criterio de exclusividad, que utiliza la Vicerrectoría para los proceso de aprobación de la planta especial. Existe unanimidad en acordar que se debe requerir exclusividad, entiendo por ella el que actualmente impartan clases y mantengan un compromiso institucional de manera exclusiva con nuestra universidad. Ella excluiría a quienes desempeñen docencia en programas de otras universidades conducentes a la obtención de un grado académico, posean jornada académica o ejerzan cargos directivos en otra universidad.



Finalmente, los consejeros proceden a analizar los criterios para evaluar la dedicación y la trayectoria de los profesores en el proceso de selección. El Secretario Académico explica que es necesario establecer criterios objetivables que reconozcan la diversidad de carreras profesionales y académicas de nuestros profesores. Asimismo, se refiere a otros elementos tenidos a la vista, como la incorporación de la mujer, la apertura de la planta especial, y la continuidad en la jerarquía académica de quienes hoy forman parte de la planta adjunta en sus jerarquías superiores.

Los consejeros inician la deliberación sobre la materia. A propuesta del consejero Frontaura, acuerdan unánimemente a inclusión de este punto en la próxima sesión del Consejo de Facultad a realizarse el 04 de marzo, a fin de tener las rúbricas y tablas de evaluación previamente a la vista.

2 ° **ANÁLISIS DEL COMUNICADO DEL CENTRO DE ALUMNOS SOBRE LA COLUMNA DEL DECANO EN EL DIARIO EL MERCURIO Y LA NACIÓN DE ARGENTINA.**

Los consejeros acuerdan unánimemente incluir como punto de tabla el análisis del comunicado que el Centro de Alumnos emitió este mismo día 29 de enero, en respuesta a la columna publicada conjuntamente el 28 de enero por nuestro Decano y el Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, y que abordaba la defensa del derecho a la vida y de una cultura de la vida, en consonancia con el Magisterio eclesiástico en materias morales.

Junto con elogiar la columna publicada por el Decano Bocksang, por haber realizado una decidida defensa del Magisterio, los consejeros manifiestan unánimemente su rechazo al referido comunicado del Centro de Alumnos. Ello, entre otras consideraciones, porque el Centro de Alumnos no se ajusta a la verdad al sostener que la columna contendría un “discurso del odio y del miedo”, y que, con dicha calificación, el Centro propendería a impedir que los temas y reflexiones contenidos en la columna se puedan manifestar en el



debate público. Se analizan otros pormenores del comunicado. El Decano subraya estar en desacuerdo con la actitud adoptada por el Centro de Alumnos, que es contraria a la suya propia en cuanto a la expresión de las ideas y al fomento de la genuina amistad académica que debe imperar en la Universidad, recordando que jamás ha salido a la palestra pública a rebatir las opiniones que los representantes estudiantiles hayan manifestado legítimamente, y que espera al menos esa misma actitud de respeto por parte de los alumnos. La Presidenta del Centro de Alumnos acusa recibo del rechazo manifestado por el Consejo de Facultad y señala que se lo hará presente a los demás integrantes del Centro de Alumnos.

Agradeciendo la asistencia de los señores Consejeros, el señor Decano puso fin a la sesión a las 17:00 horas.